

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia
(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EX SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Sobre derrotados, explotados

Suponemos a los libres cambistas bañándose en agua de rosa por la palinodia entonada por los catalanes al proponer los medios conducentes a conjurar la crisis gravísima por que atraviesa su región.

Cataluña, encarnación genuina del proteccionismo, ante sus fábricas apagadas y los telares en reposo, asústase de las 60.000 familias sitiadas por hambre, y, como náufrago que se agarra a un clavo ardiendo, propone medidas francamente libre cambistas como único medio de salvación para la aflictiva crisis de alarmantes proporciones en que se ve sumida, crisis originada por nuestras últimas derrotas en mancomún con los aranceles del más exajerada é irracional proteccionismo.

Cuando el comercio se hallaba en mantillas, creíase ser Castilla el granero del mundo; en la época de los primeros, inciertos pasos de las relaciones comerciales, vióse que la categoría tenía mucho de hiperbólica, y se la llamó granero de Europa; iniciáronse las vías de comunicación y quedó reducida a ser granero de España, y este hasta cierto punto y discutible.

Generalizada esta creencia errónea, atribuyóse igual condición a otros productos, aunque fuesen exóticos, y de ahí el vulgar y atávico orgullo de que nos bastáramos nosotros solos para llenar nuestras necesidades y exigencias.

Al llegar los días de las escuelas económicas influyó, sin duda alguna, en las dos tendencias la preocupación antes indicada y se aplicaron las restrictivas leyes para que prevaleciera la tradición, pudiéndose decir que de esta época datan las influencias y absoluto aislamiento que proceden las fronteras, que, cuando son aduaneras, borran hasta los conceptos de nación, de patria y de familia.

Comprendiéndolo así Bismark, creó en 1853 la frontera aduanera de la confederación germánica, y por una ley rentística, facilitó más tarde realizar su sueño, el imperio alemán, sin guerras civiles, ni asonadas ni motines.

En España ateniéndose más a la vida de los partidos que a la vida de la nación, postergáronse los intereses de esta a costa de los de regiones afortunadas, que obtenían tales beneficios perjudicando grandemente al resto de los españoles, medios que les permitían, conseguido la especie de monopolio que el proteccionismo significa, explotar a mansalva y legalmente.

Mas como el proteccionismo y su lógica consecuencia el monopolio, es una tupidísima red de prohibiciones que mania-

ta al consumidor, entregándole de tal guisa a la tiránica servidumbre de la entidad privilegiada cuyo dominio económico hácese más odioso y repulsivo que el político, apenas hechos y acontecimientos inesperados rompen la red ó ensanchan sus mallas, escápase por allí el forzoso contenido y surgen conflictos económicos como el actual de Cataluña.

Y entonces son de ver los radicalismos que engendra el miedo, y las ansiosas tendencias librecambistas que germinan entre los más acérrimos sectarios del proteccionismo, que lanzan a los cuatro vientos sus lamentaciones, pidiendo quejumbrosos las redentoras medidas de un sistema al que en todo tiempo y ocasión habían considerado como ruinoso ó inaplicable.

A tan elocuente confesión de los proteccionistas que reclaman las reducciones de aranceles y, en algunos artículos, hasta la libre introducción, debemos añadir un hecho que habrán observado los que conozcan nuestras aduanas fronterizas, especialmente la de Port-Bou.

Interminables y continuos trenes, abarrotados de gallinas, vinos, cerdos, huevos, legumbres, frutas, hortalizas, dulces, etc., etc., que Francia envía a nuestra península, no obstante estar por las nubes cambios y arancel.

¿Qué produce, pues, el español, con un terreno tan envidiable y con leyes protectoras como las que disfrutamos?

La tradicional pereza, el vivir al día, el odio a las faenas agrícolas, el desprecio con que se mira todo trabajo, la desastrosa corriente que arrebata tantos brazos é inteligencias conduciéndolos a las simas llamadas Universidades, Seminarios y Presupuestos, contestan por modo elocuente a esa pregunta y que la contestación es clara y categórica, halla confirmación pensada que en el extranjero se están constituyendo, en estos días grandes empresas, con muchos millones de capital, para venir a explotar el rico, exuberante y abandonado suelo de la feracísima península ibérica.

¿Último baldón que nos faltaba sufrir sobre los innumerables que hemos recibido en pleno rostro!

F. NAVARRETE

Nuestro comercio con Francia

Durante el próximo pasado Septiembre, España ha enviado a Francia por las diferentes aduanas de la República 106.190 hectolitros de vinos ordinarios y 7.383 de licor, que suman en conjunto 113.573 hectolitros. De éstos han ido al consumo francés 89.447 hectolitros, que unidos a los 1.916.516 de los ocho pasados meses, suman 2.005.963 hectolitros, valorados en 62.936.000 francos. En igual mes de 1899 nuestra importación fué de 236.820

hectolitros, lo que hace una diferencia a favor de Septiembre del año anterior de 123.247 hectolitros. Italia durante el citado mes ha importado 2.837 hectolitros, contra 8.461 que envió en igual mes de 1899.

Al consumo francés han ido 982 hectolitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube a 89.447 hectolitros.

En resumen, desde el 1.º de Enero al 30 de Septiembre de este año, la importación de nuestros vinos a Francia ha sido de dos mil 465.718 hectolitros, contra 3.118.463 que importamos en igual tiempo de 1899, por lo que resulta a favor de los nueve primeros meses de 1899 una diferencia de 652.745 hectolitros.

El citado mes de Septiembre, Argelia ha enviado a Francia 83.404 hectolitros de vino; Portugal, 9; Túnez, 907; y otros países (ordinarios y de licor), 13.258 hectolitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva a bastante mayor cantidad, y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Septiembre de 1900 de 1.433.000 kilogramos, que unidos a los 52.919.200 llegados los ocho primeros meses, suman 54.352.200 kilogramos valorados en 12.507.000 francos.

En el mismo mes de 1899 el consumo fué de 4.416.100 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia a favor de Septiembre del 99 de 2.983.100 kilogramos.

Durante el mes de Septiembre último han llegado de nuestra nación 66.500 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado el consumo 144.100 kilogramos, que unidos a los 1.469.400 de los ocho primeros meses, suman 1.583.500 kilogramos, cuyo valor se estima en 791.750 francos.

En igual tiempo, ó sea del 1.º de Enero al 30 de Septiembre, de 1899, nosotros importamos 4.919.205 kilogramos, ó sean 3.356.600 kilos menos que en los nueve primeros meses de 1900, en los cuales hemos traído ocho millones 175.800 kilogramos.

En Septiembre de 1899 nosotros importamos 120.500 kilogramos, ó sean 54.000 más que en el citado Septiembre de 1900.

Italia, durante el mismo mes, ha importado a Francia 292.000 kilogramos, contra 587.300 que envió en 1899.

En lo que va de año ha importado dicha nación 3.696.900 kilogramos de aceite, ó sean 4.727.800 kilos menos que en 1899.

En los nueve primeros meses de este año, el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 1.784.700 kilogramos, mientras que el de España, como hemos dicho, es de 1.873.500 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Septiembre de este año 217.400 kilogramos, que unidos a los 9.722.600 kilos llegados los ocho primeros meses, suman 9.940.000 kilogramos, que se valoran en 1.162.000 francos, contra 312.200 kilogramos que enviamos en igual mes de 1899.

El valor total de la importación española a Francia durante los nueve primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 161.308.000 francos, y la de esta nación a nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular a 102.215.000 francos resultando un beneficio a nuestro favor de 59.093.000 francos.

Desde el 1 al 30 de Septiembre, ambos inclusive, han venido de España por el puerto

de Cette 14.559 hectólitos de vinos ordinarios y 1.096 de licor, habiendo pasado al consumo 14.059 hectólitos.

Durante los nueve primeros meses del año ó sea del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 1900, las importaciones a Francia se han elevado a 3.282.623.000 francos, y sus exportaciones a 2.981.963.000 francos, por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 300.660.000 francos.

NOTAS MUNICIPALES

(Sesión de ayer)

En virtud de segunda citación, como casi siempre, y con asistencia de muy escaso número de concejales, celebró anoche sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Ramírez.

Reina en el salón la más plácida calma y una temperatura de tres ó cuatro grados, que reclama a grandes voces el «shoubersky» municipal.

Léese una instancia de D. Ambrosio Luciani, vecino de Bernuy de Porreros, pidiendo se le reconozca por escritura pública el derecho a un censo consignativo, que le pertenece en herencia.

Después de algunas explicaciones de la Alcaldía se acuerda pase la pretensión del Sr. Luciani a la comisión de Propios para que, examinando antecedentes, dictamine respecto al derecho del solicitante.

Dan cuenta de un informe suscrito por los señores Torre Bartolomé, Sánchez y Martín (D. Anacleto), individuos de la comisión de Gobernación, proponiendo, en armonía con la moción del Sr. Martín Gadea, se dé al callejón llamado del Barranco el nombre de D. Manuel Entero, con objeto de perpetuar el recuerdo del que durante muchos años fué secretario de la corporación municipal.

El Ayuntamiento así lo acuerda.

El señor juez instructor pide en comunicación a la Alcaldía, designe personas que acrediten la existencia del plomo que desapareció hace algunos días de una dependencia municipal y se le manifieste si el municipio está dispuesto a mostrarse parte en la causa.

La Alcaldía expone que ya hizo la designación de personas y en cuanto al otro extremo el Ayuntamiento acuerda no mostrarse parte.

Y., no dió más de sí la cuestión del plomo aunque por su índole parece que había de originar una diseusión pesada.

Como en años anteriores, se acuerda llevar a cabo los trabajos para la rectificación del padrón general del vecindario, satisfaciéndose los gastos que ocasionen aquéllos con cargo al capítulo correspondiente, é igualmente se acuerda la cesión de terrenos en el cementerio, a D. Pedro Rodríguez, para construir un panteón, conforme a lo informado por la comisión correspondiente, por el arquitecto municipal, por el Negociado, etc., etc.

Por lo visto, es mas difícil conseguir vivienda en el otro mundo, que en este pícaro y perverso.

El presidente de la Comunidad, cumpliendo acuerdo de la misma, pregunta al Ayuntamiento con toda la candidez de una paloma, si está dispuesto a abonarla las catorce mil pesetas, importe de la mitad de la minuta de honorarios presentada por el letrado se-

ñer Cáceres, con motivo del pleito de Casarrubios y cuyo total íntegro anticipó la Comunidad. El asunto pasó á informe de la Comisión de Propios y en efecto el informe no se ha formulado.

¡Esto si que es muy propio de casi todas las Comisiones del mundo!

Piden los Sres. Sanchez y Matabuena se dictamine el asunto con todo detenimiento y el segundo de los citados Concejales se extraña de que la Comunidad reclame una suma que por su libérrima voluntad ha anticipado. El Sr. Ramirez manifiesta que se ha traído el asunto á sesión para que vea la Comunidad que no se ha echado en olvido y... para que vea el Ayuntamiento que la Comisión de Propios no le ha clavado el diente todavía.

(Este segundo extremo se le calló el señor Alcalde, pero seguramente tuvo intenciones de decirlo)

Finalmente el Ayuntamiento acordó pasara la comunicación de la Comunidad á la Comisión ya indicada para que, en vista de todos los antecedentes proponga lo que considere oportuno.

Leese una moción de D. Vicente Sanchez solicitando se aumente en un real diario el haber de los dependientes de primera y segunda y temporeros del ramo de consumos, fundándose en razones de humanidad y en lo conveniente que es recompensar de algun modo los servicios que prestan esos empleados.

También pide el señor Sánchez se dé á los cabos de Consumos, como gratificación anual, la cantidad de 60 pesetas y que se provea á todos los dependientes del mencionado ramo, de los capotes que ya reclamó para ellos en sesiones anteriores el Sr. Matabuena.

Supongo que la petición será del agrado de tales empleados, aunque bien claro se ve que el propósito del Ayuntamiento es el de darles capote.

Pasa el asunto á la comisión de Hacienda y si ésta no es todo lo diligente que las circunstancias aconsejan, los dependientes de consumos no van á poder abrigar más que la esperanza de tener abrigo.

Ruega á la presidencia el Sr. Sánchez se lleve á cabo, lo antes posible, la traslación de la fuente de San Millán al sitio acordado y el Sr. Ramirez manifiesta que esa y otras muchas obras urgentes no pueden realizarse mientras no se aprueben las trasferencias de créditos que hay propuestas.

Como ante la falta de dinero todo obstáculo es insuperable, el señor Sánchez selló sus labios y el secretario de la Corporación dió lectura del estado de fondos.

A nuestros oídos, poco acostumbrados á estas cuestiones financieras, no llegó con toda precisión la cantidad que existe en arcas municipales.

Creemos que asciende á 11.347 pesetas, pero si excede de esta suma no tenemos inconveniente en hacernos cargo del resto, para evitar que nuestros datos no coincidan con los allí leídos. Pocos conflictos tendrán más fácil solución.

Poco después de las siete levantó el señor Ramirez la sesión, á la que concurren los señores Arango, Matabuena, Terradillos, Sanchez, Giménez, Rincón y Martín Gadea. Los señores Lotero y Gilarranz se excusan por enfermos.

En cuanto á los demás... nos alegramos de verles bienos!

¡Y á todo esto, esperando solución las trasferencias de crédito!...

NOTICIAS

Se ha agravado en la enfermedad que viene padeciendo, el ex diputado á Cortes D. Fernando Romero Gilsanz.

Con este triste motivo han salido para Madrid algunas personas del Sr. Romero Gilsanz, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

Le ha sido concedida la vuelta al servicio activo, al comandante de Artillería, que estaba de reemplazo, nuestro querido amigo, D. Eugenio Manso Soblechero.

El campo de tiro

Ayer fué entregada al Sr. Gobernador Militar de esta plaza, para que sea remitida al ministerio de la Guerra, la escritura pública otorgada por el Sr. D. José Ramirez Díaz, en nombre y como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Segovia, á favor del ramo de guerra, representado por el Comisario de esta plaza Sr. Bayo Villarreal.

En la citada escritura se consigna la obligación que contrae este Excmo. Ayuntamiento de dar para la construcción del campo de tiro para Artillería, en Segovia, la cantidad de 103.832 pesetas y 45 céntimos, procedentes del 80 por 100 de sus bienes de propios, que tiene retenidas en la caja general de depósito, obligándose así á consignar en sus presupuestos 2.000 pesetas anuales para las rentas que con los propietarios se estipulen por los terrenos del perímetro de dicho campo, que solo se ocupen temporalmente, en condición de que la citada obra sea declarada de utilidad pública.

Ayer se inscribió en el Juzgado la defunción de Antonio Soria Giménez, de 75 años, casado. Nacimientos, 3.

Han llegado á nosotros noticias de haber surgido hondos desacuerdos en el seno de la comisión de los pueblos que fué á Madrid para gestionar el asunto de la Ordenación de montes.

Hemos pedido antecedentes del origen que hayan podido determinar estos desacuerdos, y estamos firmemente resueltos á decir lo que haya en este asunto de tan vital interés para la Provincia.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestro buen amigo D. Pedro Calvo, ilustrado médico de Aldealengua de Pedraza.

Con referencia á la noticia inserta por nosotros anteayer, respecto á la denuncia hecha, de dos muchachos apodados «El Pájaro» y «El Loro» por haber desrozado un árbol en la carretera de Segovia á Villalba, en las afueras de la capital, podemos añadir que ayer tarde fueron puestos á la disposición de la Alcaldía, donde el Sr. Alcalde les impuso el correspondiente correctivo.

Ha sido curado en la casa de socorro Miguel Soteras, de 21 años, soltero, que vive en la calle de los Desamparados, número 17, el cual estando trabajando en su oficio de zapatero, se inflirió casualmente con una cuchilla una herida cortante en sentido transversal, situada en la extremidad del dedo índice de la mano izquierda que interesó las masas musculares, siendo calificada de pronóstico leve.

Después de curado por el médico de guardia D. Donato Rodríguez, pasó á su domicilio.

Por el Director general de Comunicaciones fué ayer autorizado telegráficamente nuestro querido amigo, el celoso Administrador de esta Principal de Correos, D. Marcial Meruéndano, para pasar á Madrid con objeto de asistir al Congreso Hispano-Americano.

Una boda y un bautizo

Ayer á las cuatro de la tarde se efectuó el enlace en la iglesia de San Millán de la bella señorita Asunción Parareda Gonzalez con el bizarro segundo teniente de la Guardia Civil D. Ramón Martín Gómez.

La novia vestía rico traje negro de paño de Lyon y mantilla de aquel que hacían resaltar más la belleza de la desposada.

Fueron padrinos la Srta. Emilia Nieto y don Magin Parareda, prima y hermano de la novia, firmando el acta como testigos los parientes de la novia D. Pablo González, D. Martín González y don Mariano Rosillo.

Recibieron los recién casados la bendición del Arcipreste de Buitrago, D. Agustín Parareda, hermano de la novia.

El capellán excedente D. Leopoldo González primo de la novia, presenció el acto por delegación del castrense, y como delegado del Juzgado municipal asistió el escribiente D. Mariano Cruz de Diego.

Después de efectuada la boda, recibió el Sacramento del bautismo en dicha iglesia de San Millán de manos de D. Valentin González Económico del pueblo de Alameda del Valle de Lozoya una niña á la que se puso por nombre Maria del Amparo hija de D. Eugenio González y de doña Angela Parareda hermanas de la novia, siendo padrinos los nuevos desposados.

Por reciente luto estos dos actos tuvieron lugar en familia.

Por esta Alcaldía ha sido concedida en el día de ayer la licencia necesaria á Pedro Sebastián, vecino de esta localidad, para que pueda dedicarse á la industria de vender pan.

Reses en Montanarés

Ayer ingresó en la cárcel Constantino Pini de profesión viajante del comercio—según nos dicen—quien á lo que parece, se bajó de un tren en la estación de Montanarés y se quedó en tierra excitándole de tal modo esta contrariedad que se puso á manipular en el aparato telegráfico de dicha estación, lo cual visto por el factor de la misma, fué motivo para que surgiese una

cuestión, resultando el factor herido de una puñalada en el vientre y el susodicho viajante con lesiones en la cabeza y en la cara.

De la veracidad de este relato no respondemos en absoluto por llegar á nosotros de un modo algo confuso.

El citado Constantino Ruiz fué conducido desde Montanarés á la cárcel donde se halla, por una pareja de la Guardia civil de caballería, la cual tuvo que obligar al preso á entrar en dicho correccional, pues á ello se resistía con empeño.

Con tal motivo se reunió bastante gente frente á la entrada del establecimiento, para hacer variadas comentarios sobre el suceso.

Vacante

Por dimisión del que la venia desempeñando se halla vacante la plaza de médico titular de Rapariegos dotada con 500 pesetas anuales cobradas por trimestres vencidos, por asistencia de 13 familias pobres y casas de oficios, pudiendo igualarse el que resulte agraciado con unos 145 vecines que pagan la iguala á razón de fanega y media de trigo al año.

Además existe dentro de la localidad un convento de monjas que abona cierta cantidad por asistencia médica.

Los aspirantes á dicha plaza, que han de ser médicos cirujanos, presentarán sus solicitudes en plazo de 15 días, dirigiéndolas al alcalde del citado pueblo.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París, véase anuncio en cuarta plana.

Por la Alcaldía, y previa denuncia de la guardia municipal, han sido impuestas varias multas por obstrucción de la vía pública, y abandono de caballerías y carros en medio de la calle.

Se halla mejorado de su dolencia, el médico D. Ildefonso Muñiz Blanco, desterrado por el Gobernador civil de Valladolid, á consecuencia de suponerle comprometido en el levantamiento de partidas carlistas.

Se encuentran asistiendo al enfermo, además de su hermano, beneficiado de la catedral de aquella ciudad, D. Federico Goyena, hermano político del Sr. Muñiz, quien llegó ayer mañana á Segovia.

De viaje

Ayer salieron de esta población para Zaragoza, donde ha sido destinado, el comandante de Artillería, Sr. Morales, acompañándole su distinguida familia.

—El alumno de la Academia de Artillería D. Luis Aragonés, salió para Valencia, y D. José Gener, para Sevilla.

—Después de pasar unos días con sus hijos los señores de Sierra, salí ayer para la Corte, la señora doña Francisca León.

El día 7 á las nueve de la mañana se celebró en la Iglesia de San Miguel, el matrimonio de Florencio Rodado Chamorro, con Julia Herrero Hernández, y en Santa Eulalia, el de Luisa García, con Simforoso San Frutos Cañas.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el procurador Síndico del pueblo de Campo de Cuéllar, y sexmero de la Comunidad de Cuéllar, D. Valentin Muñoz, quien regresa de Madrid, después de haber formado parte de la comisión que gestiona la solución más favorable á la ordenación de montes.

El domingo á las seis de la tarde dará el Doctor Gila una conferencia en el domicilio social de la Asociación de los gremios de construir, disertando sobre el tema «Influencia moral, orgánica y material del alcoholismo.»

Las enfermedades del estómago si bien por lo regular no asarcean la muerte es en cambio un continuo padecer que estenua al enfermo hasta el punto de no tener apego á la vida. Para recobrar la salud perdida recomendamos el uso de EL ESTOMAGO ARTIFICIAL ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ que se vende en las principales farmacias.

El «Boletín oficial» de ayer publica anuncios de subastas de pastos, caza y pesca de varios montes de propios de la provincia, que están bajo la custodia del Distrito forestal.

Dichas subastas se verificarán del 26 al 30 del actual, en las alcaldías respectivas.

Reses extraviadas

En la noche del 5 del actual, desaparecieron de un corral hecho de redes en las inmediaciones de Cantimpalos, 42 reses lanaras, de las cuales, 28 eran carneros blancos merinos, con la marca S. en la lana varios de ellos, 5 ovejas negras y 9 blancas, cuya marca, si la tienen, se ignora, siendo dichas reses de la propiedad del cortador establecido en dicho pueblo, Marcos Palomo Garrido.

No obstante las pesquisas realizadas, en las

cuales toma parte la Guardia civil, aún no ha aparecido el ganado que se menciona, creyéndose no se trata de un robo, y si que anden extraviadas, pues se compraron en distintos pueblos y no existen huellas junto á la red, que hagan sospechar la comisión del delito indicado.

Tribunales

SENTENCIA

Con fecha 8 de Noviembre del corriente año, se ha dictado sentencia por el delito de Hurto, condenando á Eugenio Senin Otero, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y el abono de todas las costas, y declarando solvente al acusado.

OTRA

Con la misma fecha, y por el delito de estafa, se dictó sentencia condenando á Félix Ruiz Villanueva, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, á la accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, multa de veintepesetas, y el pago de las costas procesales.

Señalamiento para el día 10

Procesado por el delito de lesiones, Gonaro Bravo, de Ayllón.

Abogado, Sr. Fuentes.

Procurador, Sr. Morales.

Instrucción pública

La maestra destinada en Pinarnegrillo, doña Francisca Lorón Ruiz, ha solicitado de la junta provincial, se le expida título administrativo con la dotación de 550 pesetas anuales.

—El día 5 del actual fué inaugurada en Coca escuela de adultos, por el maestro de la de niños é ilustrado corresponsal de este periódico, D. Santiago González, asistiendo al acto el Ayuntamiento en pleno con la junta local de primera enseñanza.

La matrícula de dicha escuela asciende á la cifra de 120 alumnos.

El Ayuntamiento de Coca, no sólo ha consignado en su presupuesto 250 pesetas para gratificación al profesor de la citada escuela y 62 pesetas y 50 céntimos para material, sino que ha adelantado 100 pesetas con objeto de atender á los primeros gastos de instalación de la clase mencionada.

Es muy plausible esta conducta del municipio de Coca.

—Para el concurso único de Septiembre último, de escuelas en propiedad vacantes en la provincia, se han presentado 205 solicitudes.

—Lista de los títulos profesionales recibidos últimamente en la Escuela Normal de Maestras: Doña María Asunción Muñoz y Rapado, María Pérez y Jurado, Francisca Esteras y López, Dorothea Calvo de Lucas, Angela García y Vicente.

Lo que se hace público á fin de que, llegando á conocimiento de las interesadas, puedan pasar á recogerle personalmente, debiendo hacer presente, que si alguna de ellas tiene su domicilio en otra capital, dirigirá solicitud á la señora directora de esta Normal, expresando el punto de su residencia, para que por medio de aquella Junta provincial, le sea entregado su correspondiente título.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & Cia. Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pide.

Efemerides segovianas

Día 10 de Noviembre de 1461.—Fundación del hospital de San Antonio de Pádua.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante de la Zona, D. José Lacomá.

Provisiones: tercer capitán de la misma.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 9 de Noviembre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	679.96 mm.
Temperatura del aire	9.0
Id. máxima al sol del día anterior	17.2
Id. id. á la sombra	9.4
Id. mínima noche última	0.3
Id. id. á cielo descubierta	-1.6
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	0.0
Estado del cielo	Nuboso.
El encargado.—Ildefonso Rebollo.	

NUESTRA INFORMACION

Madrid 2

Hemos oído que el presidente del Consejo de ministros, general Azcárraga, ha recibido una interesantísima carta de una de las más respetables personas de la alta Cámara.

Una comisión de dependientes de comercio visitó anoche al ministro de la Gobernación para interesarle la aprobación del proyecto de ley relativo al descanso dominical.

Clases pasivas

El proyecto relativo a clases pasivas que se aprobó en el último Consejo, a su presentación a la Corte, se ha fundado en las siguientes bases:

No adquirirán derecho a haber pasivo ni a pensión, los funcionarios civiles ni militares que ingresen en el servicio desde 1.º de Enero de 1901.

Se entenderá por ingreso en el servicio para los civiles la toma de posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho a plazas en virtud de oposición, y para los militares la fecha de incorporación á filas, ingreso en Academias ó fecha de aprobación de oposiciones.

Tampoco adquirirán derecho a Montepío los funcionarios civiles y militares que no prestando servicios en la actualidad no hayan ocupado ni ocupen plazas que tengan concedido este beneficio.

El gobierno presentará á las Cortes en el plazo de un año un proyecto de ley creando cajas especiales de pensiones civiles y militares cuya dotación consistirá en aportaciones ó donativos de los funcionarios que á ellas se incorporen y en una subvención del Estado equivalente al 25 por 100 de lo que importen los descuentos de dichos funcionarios incorporados.

La dirección de dichas cajas estará á cargo de una junta de patronato elegida en sus dos terceras partes por los imponentes, y la otra tercera la constituirán como vocales un senador y un diputado á Cortes y un comisario regio designado por el gobierno.

Estos cargos serán gratuitos.

El gobierno tendrá la alta inspección sobre dichas cajas en cuanto á la legítima inversión de sus fondos, los cuales se depositarán en el Banco de España ó en el Hipotecario, en cuenta corriente con interés, sin que puedan ser objeto de incautación, embargo, etcétera.

Los efectos de lo establecido en la ley no alcanzarán á las pensiones de las viudas y huérfanos de operarios de Almadén, ni á las pagas ó mesadas de supervivencia en general.

Contiene además algunas prescripciones que tienden al buen orden administrativo, responden algunas á resoluciones adoptadas por los gobiernos, y requieren todas carácter de ley para dar unidad á las decisiones ministeriales y evitar desacuerdos de jurisdicción.

Impresión del día

Ya se habla poco ó nada de la agitación carlista.

A causa de la impresionabilidad de la raza, producen hastío y se pasan además por alto las noticias que sobre este particular publican todavía los periódicos.

Nota preferente del día ha sido la apertura del Congreso hispanoamericano, cuya sesión preparatoria se ha verificado esta tarde.

El movimiento carlista

Referentes á este asunto, se han recibido hoy en Madrid los siguientes informes:

Tarragona 9 (12:25 madrugada).—Gobernador á ministro:

Según noticias jefe línea Guardia civil de Valls, se vieron á las dos del día de hoy tres hombres armados y con boina en Montagud, de paso hacia Juncosa y Pontons, donde circulaban rumores de aparición de un grupo con señales de partida carlista, que al parecer penetró en esta provincia, procedente de la de Barcelona.

He dispuesto, de acuerdo con jefe comandancia, que fuerzas de la benemérita, de Valls y Pont de Arnertera salgan en persecución y alcance de la supuesta partida, con órdenes terminantes de desbaratarla.

Sé que á la vez ha entrado en la provincia fuerza del ejército procedente de Barcelona en persecución de sediciosos, y están dispuestos á salir con el mismo objeto otros de esta capital.

Castellón 8 (7:30 n.).—Gobernador á ministro:

Según me participa capitán Guardia civil de Vinaroz, noche última un grupo compuesto de mozos de todas edades acudió en las fuerzas de la población al ingeniero industrial de la inversión D. Efraim Corbelló Alemany, que después de haber cumplido funciones de su cargo, se retiró a su finca de Forcadell, para dedicarse de palabra y obra á sus labores, cuando no de gravitación.

Han sido detenidos tres individuos y puestos á disposición de la autoridad.

Han quedado cerrados los círculos carlistas que había en la provincia.

Perpignan 8 (5:45 t.).—Consul de España á ministro de Estado:

Arrestado en Perús, por llevar armas prohibidas, español sospechoso.

Llámasse Antonio González, natural de Jerez y de cincuenta y nueve años de edad.

Reservistas disgustados

Entre los reservistas ha causado disgusto que los periódicos hayan dicho que el general Azcárraga, en su discurso de ayer en el Consejo con la Rama, se congratilara de que los reservistas no hayan secundado el movimiento carlista.

El Sr. Ugarte al exponer estas quejas, al decir de un periódico militar, ha manifestado que al presidente del Consejo lo que le expusiera la Rama, y á pesar de los trabajos de los carlistas por que los secundaran, no había sido anulados por los reservistas, reputa los nihilistas.

Vicepresidencia del Congreso

El señor Aparicio ha aceptado la tercera vicepresidencia del Congreso, y en su caso de incompatibilidad, según los precedentes, continuará desempeñando la subsecretaría de Hacienda.

Los Colegios de Médicos y Farmacéuticos

La «Gaceta» publica hoy una orden de la Dirección general de Sanidad, concediendo un plazo de dos meses para que se constituyan los Colegios médicos y farmacéuticos en las provincias en que aun no lo estuvieren, y para que se inscriban en ellos, respectivamente, los profesores que no hayan cumplido este requisito.

También publica los estatutos de los referidos Colegios de médicos y farmacéuticos.

Formidable incendio en Sevilla

Esta madrugada se incendió el almacén de ferretería de Sánchez García y Compañía, situado en la calle de San Isidro, núm. 3.

Créese que empezó en los almacenes, donde había más de 1.000 envases vacíos, tomando grandes proporciones.

Se derrumbaron todos los pisos.

Como ha quedado destruida una cantidad enorme de existencias, se calcula las pérdidas en más de 60.000 duros.

El edificio y las existencias estaban asegurados.

Conspiración en Filipinas

Al decir de un telegrama de Washington, que publica los periódicos, el ministro de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos Sr. Hay, ha manifestado de una manera enérgica su disgusto al embajador de Inglaterra en aquella capital, lord Pauncefoot, por permitir las autoridades inglesas de Hong Kong que la Junta tagala residente en aquella ciudad conspira constantemente contra la dominación americana en Filipinas.

EL LOCO DIOS

Impresiones.

Echegaray: ese coloso de la literatura dramática, que con su genio fascina al espectador haciéndole gozar sufriendo, según vemos en la prensa de la Corte, ha obtenido un triunfo más, inmenso, indiscutible, é inenarrable, con su drama «El loco Dios» que es, á juzgar por lo que de él nos dicen, algo así como un raudal de inspiración sobrehumana, que transporta á nuestra imaginación por un mundo lleno de extrañas sensaciones que producen en nuestro ánimo impresión hondísima... tan honda, que el espectador llega á dudar si vive ó sueña.

De Echegaray, legítima gloria española de nuestro siglo, teníamos derecho á esperar algo grande, muy grande...

«El loco Dios», aunque sólo sea por su idea, es la mayor concepción que en un drama he visto, si bien es cierto que es relativamente viejo en edad, conserva todavía una juventud é intensidad que le valen á un cerebro privilegiado, donde las ideas brotan en llamaradas de fuego, y, cual si de un volcán salieran, todo lo arrastran, destruyen, aniquilan... Y podría ser inconcebibles, extravagantes, locas; pero siempre serán las ideas de un genio incomparable: Echegaray.

La crítica con su feroz escámpelo, diseña seguramente la obra teatral, y la desgarrará en girones; pero envuelto en esos mismos girones, el drama será siempre la encarnación de lo sublime, y «El loco Dios», será inmortal, porque el loco Dios es Echegaray; y Echegaray, su genio, no podrá morir; los girones no mueren!

MIGUEL DE ZÁRRAGA

LA GRACIA

Dáme, Señor, el poderoso don en que el prodigio de tu gracia está; ventila mis ojos y la luz verá, que air buelada busca mi razón.

Derrama en mi aflorado corazón el bálsamo divino de la fe; disipa las tinieblas, y ahúrra dolores de tanta confusión.

Y brillando en continua claridad este rayo de amor que siento en mí, reconozca y confiese la verdad.

Y pueda el alma enamorada así al emprender tu excelsa eternidad, perpetuamente complacerte en tí.

José Selgas.

MERCADOS

Segovia 2

La abundancia de nieve que corona las próximas montañas, ha hecho descender considerablemente la temperatura, continuando el tiempo húmedo y con tendencia á nevar.

Los negocios en esta plaza van tomando alguna animación, habiéndose vendido hoy 500 fanegas de cebada á 27 reales fanega en panera y de trigo 400 á 43, con derechos pagados, siguiendo animado el mercado y con tendencia firme.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo de 47 á 48 reales fanega.

Centeno á 35.

Cebada á 27.

Sevilla 3

El mercado ha estado concurridísimo y los precios sostenidos.

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo á 42.00 reales fanega.

Centeno á 33.

Cebada á 27.

Algarrobas á 33.

Garbanzos de 120 á 130 reales fanega, según clase y tamaño.

Morcajo á 33.

Yeros á 37.

Harina de primera á 4 pesetas arroba, de segunda á 3.75, de tercera á 3.50.

Carne de vaca á 1.50 pesetas kilo.

Idem de carnero á 1.20.

Idem de cabrito á 0.90.

Idem de cerdo á 1.60.

Tocino fresco á 1.40.

Patatas á 4 reales arroba.

El Corresponsal

Valladolid 3

Siguen siendo regulares las entradas de cereales en los almacenes de esta capital.

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas á 43.50 y 43.75 reales.

En los Generales 250 á 47.

Centeno, 100 á 35.

Los precios siguen con buena tendencia más al alza que á la baja.

El Corresponsal

Medina del Campo 3

El mercado se ha visto bastante animado.

Entrada 450 fanegas de trigo á 47.00 reales las 94 libras.

La temperatura ha descendido notablemente y la sementera cuya operación toca á su fin en esta provincia y se ha hecho en muy buenas condiciones.

Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal

Biosco 3

De trigo se presentaron sobre 1300 fanegas que se cotizaron á 47.00 reales las 94 libras.

Hay algunas ofertas de este hermoso cereal á 46.50 reales fanega.

La tendencia del mercado, es firme.

En partidas no tenemos noticias de que se hayan hecho operaciones.

Tiempo de lluvias.

EL CORRESPONSAL

Barcelona 7

Continúa encalmado el negocio de cereales debido á las grandes existencias con que contamos.

Sigue cotizándose el trigo de 46 á 47.50 reales, fanega.

EL CORRESPONSAL

UNA DISTINGUIDA COMADRONA ESCRIBE

encomiando la Emulsión Scott

Entre las personas que recomiendan la Emulsión Scott, hemos de distinguir á la autora de la siguiente carta, por ser una de las más ilustradas comadronas de Madrid y porque tiene una significancia importantísima, por referirse especialmente al nacimiento de los niños. Tan valioso certificado merece especial atención.

Madrid 15 de Marzo de 1900.

Muy Sres. míos: Me place poder anunciar á Vdes. el gran éxito obtenido con el uso de las muestras de Emulsión Scott con que favorecieron mi modesta Clínica de Enfermedades propias del embarazo, cuyas consultas hago gratis con el mayor cariño y compasión á un número de seres faltos de recursos y que sin la caridad perecerían abandonados. Su excelente preparación de aceite de hígado de bacalao, conocida por Emulsión Scott, la aplico en distintas enfermedades del embarazo y especialmente en la mujer de constitución poco vigorosa, á la que da excelente resultado, pues adquiere la nutrición de sus tejidos, y tonificando su constitución le evita los abortos, ejerciendo además influencia suma en el desarrollo y robustez del feto intrauterino.

También uso su Emulsión con gran resultado en mi clientela infantil, y puedo asegurárselos que entre los raquíticos y escrófulosos hace milagros.

Es de Vdes. con la mayor consideración atenta segura servidora q. d. h. s. m.,

CARMEN PANDO.

Profesora libre de obstetricia en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid; Práctica del Hospital Clínico de San Carlos, etc., etc., etc.

Su casa, calle de Pérez Galdós, 2, 1.º, izq.º

Poco hemos de agregar á la carta que precede, porque tiene más importancia viniendo de tan alta autoridad que cuanto pudiéramos decir. Conviene, sin embargo, advertir á nuestros lectores, que los buenos resultados que se obtienen por el uso de la Emulsión Scott, no se logran con otros remedios. La razón consiste en que la Emulsión Scott es una preparación propiamente especial, y de consiguiente, para alcanzar los beneficios que tantos logran con su uso, es indispensable comprar únicamente la verdadera Emulsión Scott, que se distingue por nuestra marca de fábrica—un hombre llevando un gran pescado en la espalda.—Esta marca de fábrica es la seña de la combinación más perfecta de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. La Emulsión Scott es aceptable á todos los enfermos, por su sabor agradable y su fácil digestión.



Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 69.70.—

Idem fin de mes, 69.65.—Idem próximo, 69.60.—

Exterior contado, 76.50.—

Amortizable 4 por 100, 73.30.—Amortizable 5 por 100, 91.40.—

Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 83.40.—

Idem al 5 por 100 (nuevos), 69.80.—Banco de España, 506.00.—

Tacacos, 336.50.—

Obligaciones de Filipinas, 000.00.—

Sociedad eléctrica de Chamberí, 000.00.—

Francos, 33.50.—Libras, 33.48.

Santos para hoy.

Santos Tristán, Respicio, Tiberio y Modesto, mártires, y Santos Andrés Avelino y León confesores.

La Misa y Oficio divino son de San Andrés Avelino, con rito doble y color blanco.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En el convento de los Doctrinos, de cuatro á cinco de la tarde, estará de manifiesto S. D. M., rezándose la Corona Seráfica, Meditación, Trisagio, Estación y Reserva.

La Estrella

FABRICA DE HARINAS

—SEGOVIA—

Se atiende con la sección de panadería, nuevo sistema.

Para tratar con su dueño, Canongía Nueva, número 4.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la exposicion de París de 1900
De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Sastrería de Militar y Paisano DE FERNANDO SERRANO

1 y 3.—Isabel la Católica.—1 y 3

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de manifestar á su numerosa clientela y al público en general que ha recibido excelentes géneros para la presente temporada.

Un inmenso y variado surtido en géneros para trajes, gabanes, pantalones, embozos de terciopelo, felpa y lana.

Bonita colección en capas á precios baratísimos y broches para las mismas.

Se confeccionan trajes de frac, levitas, esmotki, chaquets y manferland, á precios económicos.

ESMERADA CONFECCION Y CORTE

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE

Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas
ÚLTIMA NOVEDAD

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

GRAN CENTRO
de Droguería y Perfumería

La más surtida de la Capital



PROVEEDORA EFECTIVA
DE LA REAL CASA

Casa fundada en 1890)

J. MARTÍNEZ

2, Isabel la Católica, 2—SEGOVIA

Esta casa, tan conocida del selecto público segoviano, de su provincia y de la Colonia veraniega, es la sin rival Droguería de la población, la más surtida, y con precios más limitados.

Grandes existencias en drogas y productos químicos, con todos los nuevos alcaloides y sus sales.

LA SIN IGUAL AGUA MINERAL NATURAL PURGANTV DE RUBINAT
(FUENTES SERRE)

cuyo análisis se expresa en la etiqueta, único depósito en esta casa.
Depósito central de productos de fotografía.—Placas de todos los fabricantes.
Depósito general de especialidades farmacéuticas del país y extranjeras.—Aguas minerales.—Gran centro de aparatos ortopédicos y quirúrgicos.—Cura de Lister (Oruz Roja).
Barnices, brochas, pinceles, pinturas de todas clases, purpurinas, tubos de colores para artistas, etc., etc.

Perfumería universal

Exencias, extractos, lociones, tónicos, cosméticos, jabones, regeneradores, pomadas, dentífricos, polvos de arroz, veulotines, aguas, etc., etc.

Especialidad en Agua de Colonia, propiedad de esta casa, blancos y tintes.—Papel de Armenia.

Esta casa no tiene Sucursal alguna.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO
precio del frasco: 3 pesetas.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás digestivos el único remedio positivo que puede devolver la salud es «El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz».

CURA Las dipsepsias estomacales en sus diferentes formas (atónico-catarral flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo des parecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del vientre, los eructos agrios ó aedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dipsepsias intestinales, cesando pronto las:
DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Prevenivo.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

FRANCIA Y PORTUGAL

84 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE,

CASA DE LA TIERRA

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio 300.000

1 premio 200.000

1 premio 100.000

1 premio 75.000

2 premios 70.000

1 premio 65.000

1 premio 60.000

1 premio 55.000

2 premios 50.000

1 premio 40.000

1 premio 30.000

1 premio 20.000

16 premios 10.000

56 premios 5.000

102 premios 3.000

156 premios 2.000

4 premios 1.500

612 premios 1.000

1.030 premios 300

36.053 premios 169

20.968 premios 250, 200, 150,

148, 115, 100, 78, 45, 21.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

Marcos 11.618.400

ó sea aproximadamente

Pesetas

19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa inscrite invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 billete original, entero: pesetas 10

1 billete original, medio: pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de noviembre de 1900

VALENTÍN Y CIA
HAMBURGO

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.